

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0139/03

RESOLUCION

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la empresa Rutas al Sur a fin de solicitar la realización de los trabajos necesarios a fin de dar solución al problema suscitado en el kilómetro 608 de la Ruta Nacional N° 3.-

ARTICULO 2º Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione una entrevista con los nuevos concesionarios del servicio vial que desarrollan funciones en la zona que comprende nuestro distrito, participando de la misma a este Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º Envíese copia de la presente al Organismo de Control de Concesiones Viales (OCOVI).

ARTICULO 4º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0040/03